

Dirección General de Administración Oficio SDS/DGA/285/21 Hermosillo, Sonora, 24 de Mayo de 2021 "2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

C. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA AUDITOR MAYOR INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESENTE. -

Por este conducto me permito enviarle un informe de solventación de observaciones que se anexa al presente.

Lo anterior es derivado del acta circunstanciada de las actuaciones y pre cierre de auditoria de la Información Financiera Trimestral 2020AE020702068

Sin otro asunto en particular, me permito manifestarle mis consideraciones y saludos.

**ATENTAMENTE** 

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Ing. Daniel García Escalante -Secretario de la Secretaria de Desarrollo, Social CRE TARIA DE ARROLLO SOCIAL C.c.p. Archivo /Minutario DELH









## Hermosillo Sonora a 24 de Mayo de 2021 SECERTARIA DE DESARROLLO SOCIAL

# RESPUESTA A ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACTUACIONES Y PRE-CIERRE DE AUDITORÍA

#### **OBSERVACION 1**

En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2019, no se presentaron en el Anexo, las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas, así como el impacto que tendrá en la estructura programática, como sigue:

Partida	Concepto	Presup	uesto	Variación	
		Original	Modificado		
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 640,557	\$ 443,687	-\$ 196,870	
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	215,000	-	-215,000	
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	360,000	119,983	-240.017	
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	276,000	31,932	-244,068	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,260,520	4,982,661	-1,277,859	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	540,000	305,474	-234,526	
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	-	120,000	120,000	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	2,100,000	5,964,800	3,864,800	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000	-	-200,000	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,500,000	993,888	-506,112	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	480,000	-	-480,000	
35101	MANTENIMIENTO Y DE INMUEBLES	453,404	566,274	112,870	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,400	1,485,921	1,235,521	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	935,594	670,933	-264,661	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	170,590	4,259,549	4,088,958	
37101	PASAJES AÉREOS	213,280	390,300	177,020	
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,727,390	1,977,075	249,685	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	120,000	-	-120,000	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	938,000	1,987,152	1,049,152	
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	-	1,213,338	1,213,338	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	1,200,000	324,007	-875,993	
1101	SERVICIOS PERSONALES	96,526,904	96,885,720	358,816	
1103	SERVICIOS GENERALES	45,177,087	71,911,130	26,734,043	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,628,849	49,122,416	47,493,567	
1105	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	3,500,000	3,500,000	
1106	INVERSIÓN PÚBLICA	60,000,000	71,074,099	R11,074,099 STA	
1107	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,500,000	721,500	() -3,778,500 A	
1111	GASTOS INDIRECTOS PARA OBRAS	-	336,238	ECR 336,238 DE	
1114	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-	100,584	ARR(100,5845)OCIA	
1115	OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECONÓMICOS	-	4,643,174	4,643,174	
1116	PAGO DE LIQUIDACIONES	-	2,531,614	2,531,614	
1117	PREVISIÓN PARA INCREMENTO DE SUELDOS	3,925,097	-	-3,925,097	
1503	APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,347,600	16,087,665	7,740,065	
4101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3.000.000	11,619,977	8,619,977	

44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	15,000,000	11,850,000	-3,150,000
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8,000,000	6,483,673	-1,516,327
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-	583,000	583,000
61102	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN	24,995,000	40,367,600	15,372,600
61104	PISO FIRME	3,449,800	-	-3,449,800
61110	SUBSIDIOS	22,400,000	-	-22,400,000
61302	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	21,839,171	-	-21,839,171
61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	-	31,914,700	31,914,700
61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	30,400,145	19,376,500	-11,023,645
61411	ELECTRIFICACIÓN RURAL	9,908,000	-	-9,908,000
62201	CONSTRUCCIÓN		348,380	348,380
72301	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	-	6,650,000	6,650,000
79901	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,000,000		-1,000,000

Medida de Solventación: Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no presentara las justificaciones de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original, así como el impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que, en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### Partida. Justificación:

- **21401-** La disminución observada es resultado de la aplicación de ajustes al presupuesto de egresos que realizó la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos por motivo de la contingencia sanitaria por el Covid-19.
- **26101-** La disminución observada es resultado de la aplicación de ajustes al presupuesto de egresos que realizó la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos por motivo de la contingencia sanitaria por el Covid-19.
- **31101-** La disminución observada es resultado de la aplicación de ajustes al presupuesto de egresos que realizó la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos por motivo de la contingencia sanitaria por el Covid-19.
- **31401-** El incremento que se registra es resultado de que en el ejercicio fiscal 2020 se incorporó a la estructura orgánica de SEDESSON la Dirección General de Atención Ciudadana que originalmente formaba parte de la secretaría Técnica de Atención Ciudadana en donde tenía contemplado recursos presupuestales para ésta partida.
- **31701-** El incremento que se registra es resultado de que en el ejercicio fiscal 2020 se incorporó a la estructura orgánica de SEDESSON la Dirección General de Atención Ciudadana que

originalmente formaba parte de la secretaría Técnica de Atención Ciudadana en donde tenía contemplado recursos presupuestales para ésta partida.

**32201-** El incremento que se registra es resultado de que en el ejercicio fiscal 2020 se incorporó a la estructura orgánica de SEDESSON la Dirección General de Atención Ciudadana que originalmente formaba parte de la secretaría Técnica de Atención Ciudadana en donde tenía contemplado recursos presupuestales para ésta partida.

- **32501-** La variación negativa observada en esta partida obedece a que originalmente se contempló contratar el servicio de arrendamiento de vehículos destinados a la operación de la Secretaría, registrándose en el primer trimestre la toma de decisión de cancelar la operación antes mencionada en razón de que en el referido ejercicio fiscal se optó por la adquisición de dichas unidades.
- **33101-** La variación que se registra es resultado de que la previsión de recursos se había registrado en otra partida la cual fue cancelada por recomendación de auditores del ISAF quienes consideraron que ésta era la partida adecuada para incorporar los recursos destinados a cubrir los pagos por los servicios prestados por el Despacho Ríos Barrientos.
- **33102** La variación registrada se derivada de la gestión ante la Secretaría de Hacienda para contar con suficiencia presupuestal para cubrir el pago por el servicio de evaluación en materia de consistencia de resultados del programa presupuestario E401P02095 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO SOCIAL por parte de la empresa INTELINOVA SA. De CV.
- **33301-** En esta partida se registra una variación positiva en razón de que en el presupuesto original no se contempló ninguna cantidad, siendo en el segundo semestre del ejercicio 2020 que se presentó la necesidad de brindar soporte técnico al sistema informático que opera en la Secretaría.
- **33302-** La variación negativa que se muestra es resultado de la aplicación de un ajuste al presupuesto de egresos por parte de la Secretaria de Hacienda cuyo destino fue para la ejecución de acciones de prevención del Covid-19.
- **33901-** La variación positiva en esta partida es resultado de la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda de recursos adicionales para cubrir adeudos en materia de prestación de servicios enfocados a brindar mantenimiento y actualización del Sistema de Administración Presupuestal (SAP).
- **34701-** El incremento que se registra en esta partida es porque se transfirieron recursos para otorgarle suficiencia presupuestal y así solventar los adeudos a empresas que prestaron servicios de traslado de los apoyos alimentarios a población vulnerable en el marco de la realización de los programas: EMERGENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, APOYO DE GESTION ALIMENTARIA Y GESTION ALIMENTARIA SONORA.
- **35801-** El incremento en esta partida es producto de que se recibió autorización de recursos adicionales por parte de la Secretaría de Hacienda lo que contribuyó a la contratación de servicios de sanitización de las instalaciones que albergan las diversas unidades administrativas de la SEDESSON.

- **36101-** El movimiento que se registra es resultado de haber recibido autorización por parte de la Secretaría de Hacienda de los recursos adicionales para difundir en medios masivos de comunicación mensajes informativos sobre programas, estrategias y acciones orientadas a prevenir y mitigar los efectos de la contingencia sanitaria.
- **37101-** La reducción que se muestra en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **37502-** La reducción que se muestra en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **38301-** La reducción que se muestra en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda, así mismo contribuyó a no ejercerse totalmente el monto aprobado la suspensión de los programas sociales.
- **39801-** La variación positiva que se registra se deriva de que en el presupuesto original no se contempló ningún recurso por lo que ante la necesidad de cumplir con la obligación de pagar el impuesto sobre nóminas se gestionó ante la Secretaria de Hacienda la transferencia de recursos para así estar en condiciones de cubrir el adeudo antes mencionado
- **39901-** El incremento que se muestra es producto de una ampliación de recursos presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda que se destinó para la adquisición de 108 mil apoyos alimentarios que fueron entregados mediante la ejecución de los programas: EMERGENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, APOYO DE GESTION ALIMENTARIA Y GESTION ALIMENTARIA SONORA.
- **41101** El incremento que se observa se registró en la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora que gestiono recursos adicionales para cubrir el pago de seguro de vida del personal a su cargo.
- **41102-** La reducción que se muestra en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **41103-** La reducción que se muestra en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **41104** El incremento que se marca en esta partida es resultado de haber recibido autorización de recursos para la ejecución de programas de vivienda digna
- **41106-** La reducción que se observa en esta partida se debió a que el recurso no ejercido e transfirió a otras partidas para otorgarle suficiencia presupuestal al gasto de inversión.
- 41111- La variación positiva tiene su origen en que originalmente no se contemplaron ningún monto de recursos, por lo que se realizaron transferencias para otorgarle suficiencia presupuestal y así poder cubrir los adeudos presentados.
- **41116** El incremento que se observa es debido a que se gestionó recursos adicionales para cubrir las necesidades de personal operativo y técnico para la ejecución de los diversos programas que ejecuta la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.
- **41117-** La reducción que marca esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.

- **41503-** La disminución que registra ésta partida tiene su origen en la disminución en la captación de ingresos propios de los Organismos.
- **44101-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **44102-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **44501** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **59701-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61102-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61104-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61110-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61302-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61303** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61408-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- **61409-** El incremento que se registra es producto de transferencias presupuestales de recursos que contribuyeron a la conclusión de obras programadas.
- **72301-** La disminución de recursos en esta partida es resultado de la aplicación de un reajuste en el presupuesto de egresos aplicados por la Secretaría de Hacienda.
- \*Como soporte documental se anexa al presente oficios enviados por la Secretaría de Hacienda mediante los cuales nos informa los ajustes presupuestales aplicados y que son la justificación de las mayorías de las variaciones presentadas en el ejercicio 2020.

Con respecto al impacto en la estructura programática en las partidas arriba señaladas se generaron las siguientes afectaciones:

**61110 Subsidios**- Su variación negativa generó la cancelación del Programa Estatal de Empleo Rural.

**44102 Transferencia para Apoyos y Programas Sociales**- La variación negativa dio como resultado la cancelación de los Programas Tiempo al Tiempo y Reacción.

72301 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica- La variación que se registra ocasiono la cancelación del Programa Soy Pilar.

### Medidas de Control Interno:

Oficio mediante el cual se instruye al responsable de la formulación de los Informes Trimestrales de justificar las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original.





Dirección General de Administración Oficio SDS/DGA/288/21 Hermosillo, Sonora, 24 de Mayo de 2021 "2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

LIC. JOSE GUILLERMO AYALA CARRILLO DIRECTOR DE PROGRAMACION SOCIAL. PRESENTE. –

Por medio de la presente se le instruye a formular de manera específica las justificaciones de las modificaciones que se registren en las partidas del presupuesto de egresos original.

Lo anterior deberá incorporarse en el Segundo Informe Trimestral del 2021, lo cual habrá de contribuir a estar en condiciones de so ventar una observación generada en la Auditoria de la Información Financiera Trimestral 2020AE0207020684.

En espera de que cumpla de manera puntual con la encomienda antes mencionada, le solicito nos informe oportunamente las actividades realizadas para tal fin.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atención y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

GOSIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

L.A.E. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

C.c.p. Archivo/Minutario DELH



RECIBI 24/05/2021